

RIO GALLEGOS, 29 SEP 2014

VISTO:

El Expediente N° 70.064/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por el agente Lucas Benjamín RIVERO MUSRI, solicitando un cambio de sector y horario de su jornada laboral, en virtud de que requiere realizar la atención personal de su hijo menor con el objeto de reducir su jornada en el Jardín Maternal, atendiendo a que ambos padres se desempeñan en el mismo sector e idéntico horario;

QUE a fs. 05 obra Nota N° 656/14 emitida por el Departamento Administración de Personal, informando que el agente en cuestión se encuentra designado en la carrera de Administración y Apoyo - Cargo A236 - Área: Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario - Sector: Equipo de Apoyo Administrativo - Categoría SIETE (7) - Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente;

QUE en virtud de la presentación realizada por el agente RIVERO MUSRI, este Decanato avala dicho requerimiento entendiendo que son razonables los motivos que expone y que se ha previsto y solicitado la convocatoria a concurso de un cargo vacante en el área de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, lo cual no generaría inconvenientes en el desarrollo normal de las actividades que allí se realizan;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

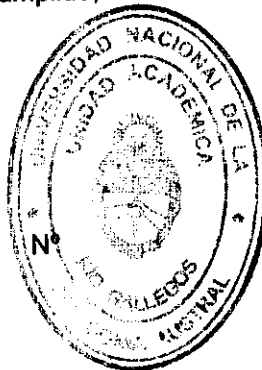
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- AFECTAR transitoriamente al agente Categoría SIETE (7) - Lucas Benjamín RIVERO MUSRI (C.U.I.L. N° 20-33713229-5) al Área Asistencia Técnica y Reglamentaria para cumplir funciones de equipo de apoyo administrativo en el horario de 10:00 a 17:00 hs., a partir del 22 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2014, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHÍVESE.-

DISPOSICION



DR. ALEJANDRO SUNCU
DECANO
UNPA UARGI

457